MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

30 de Agosto de 1901 – 30 Agosto de 2009

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2010

En la ciudad de Escobar, a los trece días del mes de octubre del año 2010 siendo las ocho horas en la Dependencia de la Unidad Operativa de Contratación N° 139 Municipalidad de Escobar Sito en la calle Gral. Bernardino Caballero y Tte. Rubén Leith, se procede a la Evaluación y Recomendación de las Ofertas del proceso de llamado a Contratación Directa N° 04 /2010, para la CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON CANALETA DE H° A CIELO ABIERTO cuya apertura de sobre se realizo en fecha del mes de Octubre del corriente año en la dependencia de la Unidad Operativa de Contratación N° 139 Municipalidad de Escobar, estando presente los Sres. Eduardo Burgos Medina, Intendente Municipal; Carlos I. Escurra Esquivel, Responsable U.O.C. y el Sr. Lelio B. Aguilar, Tesorero Municipal; este Comité de Evaluación evaluó las Ofertas Técnicas y Económicas de la siguiente manera y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acta de Apertura de Sobres:

La Empresa **MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS**, ha presentado su Oferta Técnica y Económica en un sobre cerrado con Carta de Oferta dirigida a la máxima autoridad demostrando en la planilla de precios su Oferta total que asciende a la suma de Gs. 115.000.000 (Ciento quince millones de guaraníes).

La Empresa **ABBATE & ASOCIADOS** ha presentado su Oferta Técnica y Económica en un sobre cerrado con Carta de Oferta dirigida a la máxima autoridad demostrando en la planilla de precios su Oferta total que asciende a la suma de Gs. 109.000.000 (Ciento nueve millones guaraníes) y cumpliendo con todo lo requerido por la convocante para este Acto.

La Empresa **ING. BLAS ANTONIO LÓPEZ:** ha presentado su Oferta Técnica y Económica en un sobre cerrado con Carta de Oferta dirigida a la máxima autoridad demostrando en la planilla de precios su Oferta total que asciende a la suma de Gs. 111.685.500 (Ciento once millones seiscientos ochenta y cinco mil quinientos) y cumpliendo con todo lo requerido por la convocante para este Acto.

Luego de una Evaluación y análisis realizado por este Comité, el mismo recomienda la adjudicación de la Empresa **ABBATE & ASOCIADOS** quien ha presentado la Oferta más baja y cumple con todas las condiciones legales y se ha ajustado a los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado.-

Que para la adjudicación se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Cumple con las condiciones legales, se ajusta a las especificaciones técnicas.
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con la entrega de la mercadería.
- Corresponde el precio evaluado como el más conveniente y la más baja.

Con lo que se da por finalizada la Evaluación y Recomendación del presente Contratación Directa siendo a las nueve horas, previa lectura y ratificación del contenido del acta, firma los arriba citados en prueba de conformidad en (3) tres copias de mismo tenor y a un solo efecto.

FIRMA

Carlos I. Escurra E.
Secretario

FIRMA

Intendente